EL ORDEN

AÑO IV. — Nro. 1.018 — SANTA FE, VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 1930 — Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

TODAVIA NO SE HA PODIDO VOLVER A LA VIDA NORMAL EN ESPAÑA

HUELGA DE ESTUDIANTES EN LA CAPITAL

La Federación la declaró hasta el día 25 del corriente mes

BUENOS AIRES, 18. — El movimiento estudiantil provocado por los sucesos desarrollados días pasados, ha tomado diversos aspectos, debido a las resoluciones adoptadas por los diversos centros.

Los estudiantes de Farmacia y Bioquímica, rechazaron la declaración de la huelga decretada en el día de ayer.

Los alumnos libres de la Facultad de Medicina, han pedido al Vice Decano la suspensión de los exámenes hasta que la realización del presbicito, permita determinar definitivamente la solución que habrá que dar al conflicto.

En la sesión realizada por la Federación Universitaria se resolvió declarar la huelga hasta el día 25 del corriente mes.

A pesar de los disturbios, han funcionado cinco mesas examinadoras en la Facultad de Medicina, registrándose una regular asistencia de alumnos. A los fines de evitar se produjeran disturbios, sólo se permitió la entrada al local, a aquellos que acreditaban debidamente que debían rendir examen.

Fusión Del Radicalismo De Tucumán

Fué constituída una Junta Reorganizadora

TUCUMAN, 18. — La serie de gestiones que últimamente se hacían entre las dos fracciones en que se halla dividido el partido radical, se han visto coronados por el mejor de los éxitos, ya que se anunció que se había llegado a un arreglo definitivo.

En una reunión celebrada hoy se confirmó la noticia de la difusión, habiendo designado el Consejo Directivo una comisión encargada de la reorganización de la agrupación.

La mencionada comisión deberá en breve dar comienzo a la campaña para los fines que se persiguen.

Gobernadores De Territorios Nacionales

Fueron designados los de Chubut y de Misiones

BUENOS AIRES, 18. — El gobierno provisorio expidió un decreto por el que se designan dos de los gobernadores de los territorios nacionales.

Para desempeñar el cargo en la gobernación de Chubut, fué designado el señor Abel Miranda, que ya ha recibido las instrucciones necesarias, a los fines de poder hacerse cargo de su puesto en oportunidad.

Para el territorio de Misiones fué nombrado el señor Carlos Acuña, que ha desempeñado altos cargos en la administración nacional.
ternacional.

Viaje de un prelado a la América del Sur

ROMA, 18. — Partió para Sud América el hermano Dámaso Cerquetti, procurador general de los Hermanos de Nuestra Señora de la Misericordia que se propone instituir ramas de esa orden en la Argentina y en el Uruguay.

El pontífice de quien se despidió el prelado, aprobó la iniciativa e impartió su bendición a la obra.

En España Existe Un Control Militar Demasiado Severo

Nunca se ha visto en España una censura tan severa. — A Hendaya llegaron cartas en forma clandestina

MADRID, 18. — El fracasado movimiento revolucionario, que trajo como consecuencia la declaración de la huelga general en casi todo el país, ha sido considerado, por opiniones autorizadas, que manifiestan que fué un acto que se intentó realizar sin previamente haber previsto los hechos y sin asegurarse del concurso de los elementos que forzosamente la llevarían al triunfo.

Las noticias recibidas de las provincias anuncian que reina la más absoluta calma, declinando en intensidad los movimientos de obreros producidos en todo el país.

En previsión de posibles hechos que pudieran provocar hechos que el gobierno quiere evitar, ha sido declarada en vigencia, nuevamente la censura, la que se aplica con gran severidad.

CARTAS LLEGADAS A HENDAYA

HENDAYA, 18. — Han llegado a ésta algunas cartas que han escapado a la acción de la censura, en las que se informa de los hechos producidos en todo el país, durante el transcurso de estos últimos días.

La correspondencia de referencia está fechada en Madrid, y en ellas se manifiesta que España, se halla actualmente gobernada por una dictadura mucho más severa que la anterior. Nunca se ha visto en el país, una censura tan estricta, aplicada a los despachos telegráficos, siendo el control militar que se ejerce, considerado como innecesario, ya que la situación se normaliza paulatinamente, siendo materialmente imposible el intentar actos contra el gobierno.

Los Revolucionarios De Valencia Trataron De Desarmar a Policías

Numerosos muertos y heridos resultaron del choque producido en la localidad de Aspe de la Provincia de Valencia. — Se teme que se desarrollen otros hechos de importancia

MADRID, 18. — Comunicaciones recibidas de la provincia de Valencia anuncian que en la localidad de Aspe, se ha producido un violento choque entre revolucionarios y guardias civiles, resultando muertas numerosas personas.

A pesar de la prohibición estricta de reunión que existe en todo el país, en donde las medidas amenazan aplicarse con todo rigor, en el hecho que intervinieron numerosas personas que agrupadas recorrían las calles.

LOS REVOLUCIONARIOS

Numerosos ciudadanos de apariencia humilde, recorrían algunas calles apartadas de la ciudad de Aspe, llegando a estacionarse en una de las esquinas por donde forzosamente debían pasar las patrullas armadas que recorren la ciudad.

Momentos después la guardia civil llegaba al lugar, no dando las personas estacionadas lugar a que se sospechase de sus intenciones.

EL ATAQUE

Apenas los representantes de la autoridad habían caminado algunos pasos, los integrantes del grupo se diseminaron e imprevistamente los atacaron por la espalda.

Se intentó desarmarlos, pero uno de los guardias, pudo hacer uso de sus armas, produciéndose en consecuencia de ello un nutrido tiroteo, del que resultaron numerosas personas muertas.

Dos de los integrantes del grupo fallecieron como consecuencia de los balazos recibidos de parte de un destacamento de soldados, que al oír las descargas prestaron ayuda a sus compañeros.

Un teniente y un soldado, se encuentran gravemente heridos.

SE TRATABA DE REVOLUCIONARIOS

La oportuna cooperación de otros guardias, permitió que fuera posible de tener a algunos de los atacantes, los que conducidos al departamento militar, se pudo comprobar, que se trataba de elementos de ideas revolucionarias.

La situación que se les ha creado se considera que es delicada, por cuanto se espera la resolución del gobierno, para proceder a aplicarles las penas correspondientes, asegurándose que se les procesará con todo rigor.

UN FALLO DEL JUEZ PERALTA

Condena a una compañía a indemnizar a los deudos de una menor fallecida

BUENOS AIRES, 18. — El juez doctor Peralta, ha dado su fallo en un importante asunto promovido por los padres de una menor que trágicamente falleció en momentos en que trabajaba en el local de una compañía, que exigían la correspondiente indemnización.

La compañía Hispano Americana, tenía como empleada a cargo de una máquina a una menor de 12 años de nombre María Divina Vázquez, la que desde hacía aproximadamente un año prestaba sus servicios a satisfacción.

Un corto circuito, producido tuvo fatales consecuencias, ya que la menor Vázquez murió carbonizada.

Sus deudos iniciaron juicio a la compañía, exigiéndole una indemnización, siendo el fallo del Dr. Peralta, condenatorio para la compañía a quien obliga a pagar la suma de pesos 9.000 nacionales a favor de los padres de la víctima.

La situación política

PARIS, 18. — Se informa que el grupo de la Unión Republicana Democrática se reunirá el jueves próximo para definir su actitud con respecto al gabinete.

Se descuenta desde ahora que la mayor parte del grupo está dispuesto a votar contra el gobierno desde el primer contacto con el Parlamento.

La salud del ex Dictador

LIMA, 18. — Como resultado del tratamiento a que se ha sometido el ex presidente Leguía, ha mejorado considerablemente, según informan los médicos de la prefectura, quienes agregan que hoy pudo dejar el lecho.

Un informe sobre el Salón de Aviación de París

PARIS, 18. — El embajador argentino doctor Tomás Le Bretón, acompañado por el teniente coronel Zanni agregado aviador de la embajada, visitó el Salón de Aviación. El comandante Zanni redactará un informe sobre los tipos de aviación militar, de comercio y de turismo, así como de los motores y accesorios, característicos del aeropuerto y demás elementos relacionados con la aviación en general.

LAS AVISPAS MATARON A 5 PERSONAS

El suceso ocurrió en el Brasil

RIO DE JANEIRO, 18. — El corresponsal del diario "O Jornal" informa que en la vecindad del río Jaguarey, se ha producido un suceso extraño del que han resultado víctimas cinco personas, cuatro de ellas de poca edad.

Una nube de avispas invadió una granja de la región, la que era habitada por un matrimonio que tenía cuatro hijos menores.

La invasión de avispas fué inesperado, por lo que los moradores de la finca no pudieron evitar las picaduras que fueron mortales para la señora y cuatro de sus hijitos, todos ellos menores, cuyas edades variaban entre los 18 meses y los 12 años.

El esposo de la infortunada mujer se encuentra gravemente enfermo, pero se espera salvarlo.

El deceso de la señora y los chicos se produjo a pocas horas de haber sido picados, siendo vanos los esfuerzos que se han hecho para volverlos a la vida.

Perjuicios A Causa de La Sequía

El Senado de Washington resolvió ayudar a los perjudicados

WASHINGTON, 18. — En la reunión llevada a cabo en la fecha por el Senado, se debían tratar diversos asuntos de gran interés para los agricultores que habían resultado perjudicados por el período de sequía registrado en numerosas regiones del país.

Varios proyectos fueron presentados en el sentido de facilitar la tarea de los labradores, a quienes se les reduciría el importe de los arrendamientos.

Al final se resolvió mantener el programa del presidente Mr. Hoover, consistente en ayudar eficientemente a los perjudicados. La votación practicada a los fines de la aprobación dió 180 sufragios por la afirmativa, contra 132 por la negativa.

Estadística comparativa sobre la desocupación obrera

ROMA, 18. — Los obreros desocupados que figuran en las listas de la Caja Nacional de Seguros Sociales, en la que corresponde a cada uno de ellos un subsidio limitado de tres meses, ascienden a un total de 534.280.

En la misma fecha del año anterior el número de los desocupados era de 332.833.

Estos datos, oficiales, figuran en la planilla que el director general de la Caja Nacional de Seguros, Medolaghi, elevó a la consideración de gobierno.

El Pago de Los Jornales De Obreros

En acuerdo de Ministros se aprobó un decreto para abrir un crédito

BUENOS AIRES, 18. — En acuerdo de ministros celebrado hoy, fué tratado el pago de los jornales de los obreros y empleados dependientes de ministerio de Obras Públicas de la Nación, y la cancelación de algunas deudas del gobierno.

Después de una serie de consideraciones se resolvió aprobar un decreto por el que se abre un crédito por la cantidad de $ 6.014.669.26, para cubrir los gastos mencionados, que comprenden los jornales que vencen el 31 del corriente mes.



En la madrugada del miércoles, ha partido de Italia con rumbo a Sudamérica, la escuadrilla de doce hidroaviones al mando del Ministro Italiano General Italo Balbo quienes efectuarán el primer vuelo trasatlántico de esta naturaleza. En el grabado se ve, abajo a Italo Balbo, y en la parte superior al Mayor Magdalena, famoso piloto y segundo jefe del vuelo. El mapa indica el proyecto del vuelo.

LOS DIRIGENTES AERONAUTICOS AFIRMAN QUE EL VUELO DE BALBO ES UNA FORMIDABLE EMPRESA

SE ANUNCIA QUE RECIEN HOY PODRAN REANUDAR EL VUELO. — EL FUERTE VIENTO LES IMPIDIO PARTIR DE PALMA DE MAYORCA

ROMA, 18. — El amplio memorial presentado por el ministro de aeronáutica, sobre los preparativos, objetivos y costo del crucero con que se proyectó el vuelo sin etapas a la República del Brasil, contiene datos de verdadero interés.

LOS HIDROAVIONES

Pertenecen al tipo 55, de bombardeo marítimo, debidamente modificados, de acuerdo a la clase de prueba a que deben someterse; se hallan equipados con motores Fiat de 12 cilindros que desarrollan una fuerza de 500 a 600 caballos.

Cada hidroavión de los que componen la flota aérea pesa aproximadamente 10.000 kilogramos, pudiendo llevar incluído una carga de 4.800.

Poseen un sistema especial de iluminación hallándose dotados de estaciones radiotelegráficas de onda larga.

EL OBJETIVO

Los fines perseguidos por el ministro de Aeronáutica Balbo, son muy simples, ya que lo guía sólo el deseo de adiestrar al personal en la navegación aérea.

El personal a cuyo cargo estará la dirección de los numerosos hidroaviones está compuesto por 56 hombres de los cuales 4 van en cada aparato, o sean dos pilotos, un motorista y un radiotelegrafista.

EL PERSONAL

Los que en carácter de voluntarios participaron de los ensayos realizados, no pertenecen a la lista de destacados aviadores italianos; perteneciendo por el contrario al grupo de Obertello, que estudió y se adiestró durante 12 meses, superando brillantemente las pruebas teóricas y prácticas en las formas más difíciles. Habiendo alcanzado en la actualidad el estado de eficiencia que permiten afirmar a conciencia que se encuentran a la altura de la situación.

LA IMPORTANCIA DE LA ESCUADRILLA

Italo Balbo, que asumió personalmente el comando de la escuadrilla, se muestra en un todo optimista con respecto al resultado que obtendrán en la delicada empresa que tratan de llevar a cabo.

Para unir en un vuelo las costas de Africa y las de América, no se cuenta, además de los instrumentos habituales para la navegación, sino con gran voluntad y corazón, de que han dado sobradas pruebas los bravos italianos que desafiaron al Atlántico.

LA RUTA QUE SEGUIRA EL CRUCERO

La primera etapa fijada en Cartagena (España), ha sido ya cumplida por la escuadrilla aérea del ministro de Aeronáutica Italo Balbo, que se encuentra actualmente en Palma de Mayorca, de donde deben partir con rumbo a Kenitra, aeropuerto situado cerca de Casablanca (Marruecos). De allí, marchará a Villa Cisneros, siguiendo luego a lo largo de la costa occidental del Africa, hasta llegar a Bolama (Guinea Portuguesa). En este punto quedarán por espacio de varios días debiendo emprender vuelo sobre el Atlántico en una fecha comprendida entre el 5 y el 8 de enero.

A lo largo de la ruta que seguirán los hidroaviones serán estacionados buques de guerra italianos, que en caso necesario prestarán auxilio. Esta medida fué adoptada teniendo en cuenta que la costa africana está desprovista de servicios y la expedición sin su ayuda se vería seriamente comprometida.

OPINION DE LOS DIRIGENTES AERONAUTICOS

Los dirigentes aeronáuticos han considerado el vuelo que intenta realizar el ministro de la Aeronáutica Italo Balbo, como una formidable empresa, en la que se demostrará y pondrá en evidencia, que cualquier otra empresa del mismo estilo, puede igualársele pero no superarla.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

La Detención De Generales no Fué Cierta

Se desmintió la noticia de la prisión de Caviglia y Giardini

PARIS, 18. — La información dada por el corresponsal del diario "Le Journal", en Milán, que manifestaba que los mariscales italianos Caviglia y Giardini, de destacada actuación en el ejército italiano, habían sido detenidos, había causado enorme sensación.

La misma información decía, que fueron detenidos, debido a que presentaron una respetuosa nota al rey Víctor Manuel, llamándole la atención sobre el hecho de que los militares fascistas, resultaban más favorecidos con respecto a los oficiales del ejército regular, a pesar de que no es posible hacer una comparación entre ambos, dadas las cualidades morales y los conocimientos técnicos que se exigen en la oficialidad del ejército.

La United Press Associations, se comunicó telefónicamente con la agencia de Roma, a los fines de inquirir noticias sobre el arresto de los mariscales italianos, habiendo recibido el desmentido de la noticia que anunciaba su detención.

Protesta de Comerciantes

La derivación del impuesto al vino

TUCUMAN, 18. — Los comerciantes minoristas de esta ciudad, han elevado ante las autoridades respectivas, su protesta por la derivación del impuesto al vino.

La nueva reglamentación según manifiestan no cambia el carácter institucional del impuesto.

Se anuncia que al proceder a la aplicación de algunos artículos de la ley mencionada, la diversidad de interpretaciones, debido a lo cual se han suscitado diferencias.

Problema de la inmigración

WASHINGTON, 18.— La comisión de inmigración del Senado convino en requerir de los departamentos de Estado y de Trabajo su opinión respecto al proyecto Reed, después de que las audiencias revelaron que existe contra tal proyecto fuerte oposición, fundada en que inutiliza el plan hecho en 1928, tendiente a la unión de las familias de residentes extranjeros, y que además es injusto hacia los filipinos.

Carnera Ganó por K. Out

Su oponente fué Elinglés Meen

LONDRES, 18. — El anuncio de la presentación del gigante italiano Primo Carnera, ante el público de esta capital, había provocado regular expectativa, viéndose el amplio local donde se realizó hoy una reunión boxística, repleto de espectadores.

El peso pesado Carnera, que venció ampliamente a Uzcudun, tuvo hoy por oponente al púgil inglés Meen.

Iniciada la lucha, el italiano, lleva el control de la misma, arremetiendo furiosamente a su rival, que trataba por todas formas de eludir el castigo que desde el primer minuto estaba recibiendo.

En el segundo round y cuando sólo le habían transcurrido 9 segundos, un fuerte golpe de Carnera, derribó a Meen, al que se le contó los diez segundos reglamentarios.

Fué muy aplaudido por los espectadores el triunfo por knock out, obtenido por el gigante italiano, que si bien no demostró poseer gran ciencia, puso en evidencia el formidable punch que tan popular lo ha hecho.

EL PUEBLO QUIERE PAN A 20 CENTAVOS EL KILO

Una lucha noble, pero muy noble, se ha iniciado en casi todo el país en favor del abaratamiento de los artículos alimenticios de primera necesidad. Era la situación, y sigue siendo, insoportable, ya que por una parte la disminución del trabajo y por otra el encarecimiento de los artículos, crea, especialmente a la clase trabajadora, momentos difíciles. Por eso se trata de abaratar la carne, el pan, la leche, pero se olvidan otros alimentos esencialmente importantes para el hombre, las verduras y las frutas.

Nuestro pueblo, por lo general, es consumidor de pocas frutas y legumbres, son sin embargo ambas cosas muy saludables e indispensables para la alimentación del hombre; por esta circunstancia entendemos que no debe olvidarse cuestión tan importante.

Es éste, por otra parte, la circunstancia propicia para la intervención de los poderes públicos, dado que la cosecha está en su momento culminante, y, según informaciones oficiales no puede ser, por la calidad y la cantidad, más halagadora.

Tenemos en la provincia nuestra y en otras provincias argentinas admirables zonas aptas para la fruticultura; en algunas de ellas hay establecimientos que se dedican a esa clase de explotaciones con sobrado éxito, pero se choca con los graves inconvenientes que presenta la distancia, que influye en el encarecimiento del artículo en forma sensible.

Esperábamos que las rebajas generales en las tarifas ferroviarias se hicieran efectivas y contemplaran la situación de los productores de frutas a la par que la de los cerealistas, los ganaderos, etc., pero se advierte una falta de sinceridad de parte de los directores de las empresas, que después de haber prometido estudiar el punto y disminuir los fletes, ahora dan largas al asunto para que no tenga solución posible.

Mucho nos tememos que todo lo que se está haciendo para el abaratamiento de los artículos alimenticios caiga en la nada. Todos se van amparando para no ceder; el minorista en el mayorista y éste en el productor, y el productor, a su vez, en el propietario de la tierra que arrienda y en los fletes ferroviarios. Será necesario la adopción de medidas radicales por que el pueblo necesita alimentarse.

En la leche, en la carne, en el pan, en las verduras hay quienes realizan ganancias tan extraordinarias como injustificadas, pues no están en relación ni con el capital invertido ni con la labor desarrollada, y ellos no han de ser quienes se desprendan de esa porción que malganan.

¿Será necesario crear una junta de abastecimientos, que regule los precios de los alimentos? Ante la impotencia de las gestiones, ante la enormidad que representa pagar en el país del trigo, de la carne y de la leche precios exorbitantes, no hay duda que debe someterse la cuestión a remedios enérgicos.

☆ ☆

YA SE HA CONSEGUIDO UNA REBAJA DE 5 CENTAVOS PARA EL PRECIO DE LA LECHE

Se ha Conseguido Un Precio de los Que Reclamábamos

Se ha conseguido una parte de lo que nos proponemos. Dijimos hace algunos días que el precio del pan a 20 centavos, y la leche a 15, serían precios justos. En la reunión habida ayer en la Intendencia Municipal, los propietarios de las usinas de pasteurización, han debido aceptar las sugestiones del doctor Abel Furno, quien en su carácter de Intendente, les impuso de la necesidad de considerar la situación crítica porque atraviesa la población.

Los propietarios, han firmado un compromiso, por el cual se obligan a vender la leche a 15 centavos, en sus establecimientos, locales de venta y dependencias directas.

ES EL PRIMER PASO

Este es el primer paso hacia la implantación de los precios equitativos que EL ORDEN viene reclamando en su campaña.

Dos cuestiones importantes quedan ahora por resolverse. La del pan y la de la carne.

Respecto a la primera, es posible que en un plazo muy breve se llegue a algo semejante. Por lo pronto ya hay quien se ha dirigido a la Municipalidad ofreciendo manufacturar todo el pan necesario para el consumo de la ciudad, entregándolo a un precio de 20 centavos el kilo el de mejor calidad.

Este ofrecimiento, tiene sus reservas sin embargo, que harán sin duda que no sea aceptado. Pero ya se está en el camino que buscábamos.

LO DE LA CARNE

Obtenida la rebaja de la leche, próxima a producirse la del pan, sólo faltará que el kilo de carne, se ponga también al alcance de todos los bolsillos, aún de los más humildes.

Comunicaciones procedentes de los departamentos, nos informan de las rebajas anotadas en los precios corrientes para este artículo, en la mayor parte de las poblaciones.

Es de esperar que Santa Fe entre bien pronto en la lista y se ponga término al abuso que se ha venido cometiendo, por la mediación de factores de diverso orden pero que en definitiva han recaído siempre sobre el hombre de trabajo.

Sorteo de La Loteria

MONTEVIDEO

En el sorteo de esta lotería verificado ayer el resultado fué el siguiente:

5504 con $ oro . . 50.000
11520 con $ oro . . 10.000
13157 con $ oro . . 5.000
9580 con $ oro . . 2.000
2736 con $ oro . . 1.000
13631 con $ oro . . 1.000

Con $ oro 500

2224 4508 5637 6323
6684 10781 14115 19008
19652 22286

CORDOBA

En el sorteo de esta lotería verificado ayer el resultado fué el siguiente:

12381 con $ 25.000
8595 con $ 3.000
12266 con $ 1.000
.8033 con $ 500
21816 con $ 500

Con $ 250

5153 8048 8359 21122

Con $ 100

1784 2282 9207 12054
12372 13674 16532 18798
21290 23535

Se ha remitido una circular a los Directores de Escuelas

La Inspección General de Escuelas de la provincia ha dirigido una circular a cada director de escuelas. Le manifiesta que no obstante haber vencido el día 30 de noviembre último el plazo determinado en la circular No. 17 para formular los pedidos de textos no se han remitido dificultando el resumen general para la licitación. Agrega que se hace necesario que por primer correo sea elevada la nómina respectiva con especificación de la cantidad que se considere estrictamente indispensable para cada grado. Finaliza la circular expresando que para el caso de no necesitar debe hacerlo saber por nota, informando también la cantidad de textos nombre y autor de los que pudieran haber exceso. Tal lo que dice la circular. Debemos agregar que es propósito del Consejo de Educación llamar lo antes posible a licitación para la compra de textos para el próximo período escolar.

Bolsa de Comercio de Santa Fe

En la sesión celebrada el 17 del corriente por los nuevos miembros elegidos para formar la Cámara Arbitral de Cereales, bajo la presidencia del vice-presidente de la Cámara Sindical señor Juan J. Lazcano, a objeto de elegir sus autoridades resultaron electos:

Presidente, Sr. Pablo P. Bertoni; vice-presidente Sr. Francisco F. Barón; secretario, Vicente Lupotti.

Quedando por tanto constituída dicha Cámara para el período 1930-931 en la siguiente forma:

Presidente, Sr. Pablo P. Bertoni; vice-presidente Sr. Francisco F. Barón; secretario, Sr. Vicente Lupotti; vocal titular: Sres. Pedro Mántaras, José A. Malaculas, Federico Gebien; vocales suplentes: Maximiliano Michali, Alfredo Martínez, Miguel Marconetti, Mauricio Kominsky.

LA CREACION DE UNA MARINA MERCANTE DE ULTRAMAR ES UNA NECESIDAD VITAL PARA LA ECONOMIA DEL PAIS

LA COOPERACION DEL CAPITAL PRIVADO CON EL APOYO DEL PODER PUBLICO HARIA FACTIBLE LA IDEA

Desde hace muchos años, la idea de la creación de una marina mercante de ultramar, eminentemente argentina, ha venido interesando a todas las fuerzas vivas del país, en virtud de la gran economía que en el orden de los transportes de sus productos al exterior habría de promover.

El propósito, magno si se quiere, pero no irrealizable, desde que en el país existen capitales suficientes para financiarlo, habría de promover un mayor valor y beneficio en nuestra producción, expuesta como lo está a los altos fletes marítimos, y como consecuencia, a una mejor y oportuna colocación en los mercados del extranjero.

La experiencia ha demostrado, que muchas veces, gran cantidad de la producción, queda sin poder ser embarcada, debido en algunos casos, a la escasez de buques, o a maniobras especulativas de las empresas navieras, que quieren por esa manera disminuir el interés por los mismos, procurando una baja desmedida en los precios.

Nuestro país, en virtud de esa circunstancia, se encuentra pues a merced de las oscilaciones que nuestra producción sufra en los mercados europeos, y en ese sentido, el límite de los embarques aumenta o disminuye según el interés existente.

La existencia de una marina de ultramar, creada con la cooperación de capitales genuinamente argentinos, y patrocinada por el poder público, vendría a solucionar ese gran problema, que por descuido, incomprensión o indiferencia se encuentra aún insoluble, pese a las diversas sugestiones que desde tiempo atrás han venido corriéndose.

Su creación, sería como se ha dicho, prenda segura de una valorización en las exportaciones, librando a la producción de la extorsión que importan los altos fletes marítimos, sujetos siempre, a los intereses de la especulación desmedida, como ocurriera a la época de la pasada conflagración europea, en que los países ex-aliados, mantenían el control de la marina mercante, imponiendo fletes elevadísimos a las exportaciones.

La experiencia recogida en esa época hace para que este viejo y renovado problema sea resuelto con el concurso de los capitales del país y con la ayuda del poder público, por que en él estriba el abaratamiento de los fletes, la celeridad y oportunidad en los embarques, y en último término en el orden de los pasajes, cuyo impuesto por las compañías asociadas que concurrieran a la Conferencia de Londres, han llegado a constituir una verdadera extorsión.

Y tan es factible ese proyecto, que el Brasil, con tanto o iguales recursos económicos que nuestro país, mantiene una marina con una capacidad de 700.000 toneladas, la mayoría de ella, distribuída en el tráfico marítimo.

Por ello, resulta inadmisible, que nuestro país en mérito de sus posibilidades económicas, en grado superior al de aquella nación, no haya advertido esa necesidad latente e impostergable, que está gravitando sobre los valores de nuestra producción, y de su independencia en el orden de los transportes marítimos, no obstante contar con puertos amplios y adecuados, en los que sólo se advierten pequeñas embarcaciones en contraposición con los grandes trasatlánticos venidos de todas partes del mundo...

EL COMERCIO DE SAN CARLOS SE DIRIGE AL SR. INTERVENTOR

La petición de que el comercio de la campaña se ajuste por igual al cumplimiento de la ley de trabajo, merece ser atendida

El comercio de San Carlos Centro se ha dirigido por nota al Sr. Interventor Nacional pidiéndole que en uso de sus facultades, reglamente la justiciera ley del trabajo de ocho horas, en forma de que ella aporte los beneficios generales que se ha tenido en cuenta para su sanción, y, como es muy natural sin distinciones ni perjuicios para nadie.

Es el caso, nos dicen aquellos comerciantes con quienes hemos hablado, "que todos o la mayoría estamos perfectamente de acuerdo en que debemos cerrar nuestros negocios de campaña a las 19.30 horas, pero, hay sin embargo quienes, con el pretexto de que en sus comercios no tienen empleados, y las ventas las efectúan por intermedio de sus familias, no cierran el comercio, sino a la hora que se les da la real gana, haciendo lo propio hasta los días domingos y festivos.

"El perjuicio que ello trae para aquéllos, que como nosotros, sostenemos numeroso personal que con sus familias da vida a estos pueblos, nos ha obligado a reunirnos y cambiar ideas que dieron por resultado dirigir al Gobierno, la siguiente nota:

"Al Exmo. Sr. Interventor de la Provincia de Santa Fe, Dr. Diego Saavedra, Casa de Gobierno. Santa Fe.

De nuestra mayor consideración:

Los comerciantes que suscriben se presentan respetuosamente por intermedio de ésta ante V. E. y amparados en el derecho de peticionar que les acuerda la magna Constitución, solicitan:

Que de acuerdo a las facultades amplias de que se halla investida V. E., reglamente para toda la Provincia de Santa Fe, la Ley Nacional No. 11544, estableciendo que toda casa de comercio sin excepción deberá permanecer abierta únicamente 8 horas diarias.

Motiva este pedido el hecho de que la mencionada ley, en su parecer querer favorecer a los comercios que se hallan atendidos por sus dueños y miembros de su familia, puesto que no se les exige horario, pudiendo trabajar tantas horas diarias como deseen, con lo cual se perjudica a los demás comercios que ocupan empleados para su desenvolvimiento y que, por lo tanto, facilitan el medio de vida a varias familias.

Reglamentarla en la forma que solicitamos, sería equiparar entre sí a todo el comercio, en beneficio en general.

En la espera que nuestro pedido sea solucionado favorablemente, saludamos a V. E. con el mayor respeto.

Dios guarde a V. E."

Podemos asegurar que esta nota se halla firmada por todo el comercio de mayor representación de San Carlos Centro.

El Sr. Interventor debe acceder a tan justo pedimento.

SE HA ACORDADO PERMISO AL COMERCIO PARA PERMANECER ABIERTOS LOS DIAS DE NAVIDAD

El Departamento del Trabajo atento a las gestiones que se han venido realizando de parte de distintas firmas comerciales ha dado ayer este decreto:

"Vistas las diversas solicitudes recibidas por comerciantes de esta ciudad y de otras localidades de la provincia, pidiendo extensión de la jornada de trabajo con motivo de las festividades de Navidad, Año Nuevo y Reyes y CONSIDERANDO: Que esta Dirección ha negado invariablemente autorización para extender la jornada de trabajo de acuerdo con lo dispuesto por el 2.o apartado del inciso b) del artículo 4.o de la Ley Nacional 11.544. Que no es posible aplicar el mismo criterio a las solicitudes que determinan esta resolución, por cuanto no es razonable obligar a los comerciantes a tomar personal nuevo por un período de 4 o 5 días con el agravante de que no son continuos. Que por otra parte deben tenerse en cuenta los intereses legítimos de los empleados y dependientes de comercio y el derecho que tienen a igual de los demás de disfrutar de las fiestas tradicionales mencionadas; por ello el Director General del Departamento del Trabajo,

RESUELVE:

Art. 1.o) Autorizar, a los comercios que expenden artículos alimenticios y de juguetería y otros característicos de las próximas festividades a extender en dos horas la jornada legal de trabajo durante los días 23, 24 y 31 del corriente mes y 5 de Enero próximo.

Art. 2.o) La extensión autorizada se hará en horas de la tarde, debiendo cerrarse las casas comprendidas por esta excepción a las 20 horas, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional 11.317 y lo dispuesto últimamente en la Provincia por los Intendente y Edictos Policiales.

Art. 3.o) El salario correspondiente a las horas suplementarias se abonará a los empleados afectados de acuerdo con los principios establecidos en el apartado 3.o del artículo 5.o de la Ley Nac. 11.544.

Art. 4o) Comuníquese a la Sección Rosario de este departamento y a los Jefes de Policía de la Primera Circunscripción Judicial.

Nuevo inspector general de la Municipalidad

El Intendente Municipal doctor Abel Furno ha dado ayer un decreto. Por él se acepta la renuncia que ha presentado el inspector general de la Municipalidad, señor Juan A. Guastavino. Se le dan las gracias por los servicios prestados en el cargo que declina. Se nombra en su lugar al señor Julio de Olaañbal.

Se ha considerado una denuncia contra el Hospital Italiano

El Consejo de Higiene de esta capital en su reunión del día de ayer ha estudiado la denuncia formulada por la Sociedad de Farmacéuticos de la Provincia contra el Hospital Italiano. Atento lo dictaminado por el Asesor Letrado ha dispuesto lo siguiente:

1o. Requerir del Directorio del H. Italiano la remisión del libro recetario para su registro y sellado.

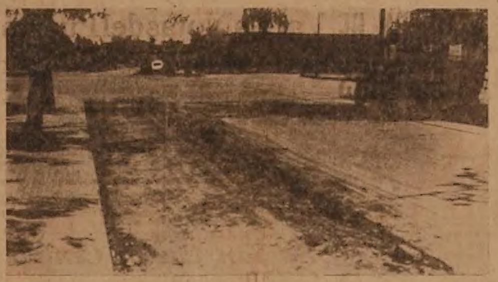
2o. Otorgarle el plazo de dos meses para la presentación del personal farmacéutico e idóneo responsable ante el Consejo de Higiene del buen funcionamiento de la farmacia, y

3o. Concederle el mismo plazo para que el Directorio resuelva de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1356, 1459 y 32 de la Reglamentación por el cual está facultado el funcionamiento de la farmacia del Hospital, que éste no puede tener despacho de medicamentos sino para los enfermos del mismo, notificándole que en caso que no cumplimente estas disposiciones, el Consejo se verá precisado muy a su pesar, a disponer la clausura de la farmacia del Hospital por contravención a las disposiciones legales que reglamenta su ejercicio.

SON UN PELIGRO LAS CALLES CUYO PAVIMENTO HA SIDO LEVANTADO PARA COLOCAR CAÑERIAS



Una de las zanjas típicas en las calles de la ciudad.



¿No es posible evitar ésto?... Constituye un peligro constante para los automovilistas, que han visto aumentado su presupuesto de gomas y cubiertas.

No le falta a Santa Fe, algo de qué quejarse todos los días. Y siempre con razón, por una parte lo caro de la vida, por otra parte los atropellos de la detestable empresa "gulpo", y por otras cuantas cosas más!

Las energías en potencialidad, le hace empero, poder soportarlo todo y con un raro y curioso estoicismo, seguir la vida a tumbos, pero siempre hacia adelante.

Las Obras Sanitarias de la Nación, en procura de mejorar la situación de la población, ha ampliado sus instalaciones y ha mejorado sus servicios. Pero para ello, ha tenido que levantar el pavimento de numerosas calles. Todo esto está muy bien. Las obras lo exigían y hubo que hacerlo. En ese tiempo, la parte de la ciudad en que se trabajaba presentaba un aspecto de actividad inusitada. Terminadas las obras, quedaron las calles llenas de zanjas y pozos. De esto hace más de tres meses. Y desde entonces hasta la fecha ha quedado todo como en aquel entonces, las calles con todas sus zanjas.

Entendemos que por razones de técnica se pudo dejar un tiempo levantado el pavimento, pero dudamos que tan largo lapso, fuera una razón de la bondad de las obras.

Es así como encontramos justas las quejas de los vecinos cercanos a la Plaza Constituyentes, que están rodeados de las mencionadas zanjas. El aspecto edilicio pierde mucho con tal estado de cosas y más pierden los vehículos y en especial los automóviles que tienen en ellas unos verdaderos "quiebra-ejes".

En realidad que es un inconveniente serio y que puede ser salvado inmediatamente. Y debemos decir que corresponde al poder comunal, el hacer terminar todo esto de una vez.

La ciudad no tiene porqué soportar estas cosas. Se la ha afeado horriblemente, y se le ha puesto un peligro constante a todos los que por esas calles transiten.

Es deber de la Municipalidad velar por el bienestar general, y cabe claro está, indicar que ella es la responsable de que esto ocurra, teniendo la obligación ineludible de defender a los vecinos en la forma más conveniente. Por ello esperamos que a la brevedad posible, ordene el cumplimiento de lo que dispone sobre el particular, a fin de dejar las calles en las condiciones en que se encontraban antes de los trabajos a que nos referimos, para tranquilidad de todos y para cumplir con uno de sus deberes más capitales, en el juego que le corresponde como poder público local.

Una Denominación Equivocada

La de la Facultad de Ciencias económicas y educacionales

Un error, introducido seguramente sin voluntad por alguien al denominar la Facultad que funciona en la ciudad de Paraná con el nombre de Ciencias Económicas y educacionales, ha dado más de una vez lugar a que los pocos observadores, por una parte, y los mal intencionados, por otra, hicieron consideraciones diversas sobre una aparente superposición de estudios con la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario, de una y otra y otra Facultad, ella no existe ni puede existir, cabalmente por la propia intención del legislador que no pudo pensar en ningún momento en transformar la Escuela Normal de Paraná en una Facultad en la cual se cursaran estudios económicos, sino, y tan sólo, donde se formaran educacionistas.

Choca, sin duda alguna, al observar las denominaciones de las siete Facultades que componen nuestra Universidad del Litoral, que aparezcan dos institutos de ciencias económicas, pero la duda se disipa y se advierte el error en cuanto se conoce qué clase de estudios se sigue en cada una de ellas; y mientras nada hay que decir con respecto a la Facultad de Ciencias económicas, comerciales y políticas de Rosario, en cuanto a su denominación, porque los estudios que en ella se cursan corresponden, no sucede lo mismo con la de Ciencias económicas y educacionales de Paraná, donde solamente las ciencias pedagógicas son las determinantes de su creación y, más aún, las económicas ni siquiera figuran en sus planes de estudio, y no obstante se cursan, y si se otorgan títulos de profesor en ciencias económicas, ello no sucede sino después de haber los alumnos aprobados las asignaturas de esas ciencias en los establecimientos universitarios especializados en dichos estudios.

Entendemos que la misma Facultad de Paraná debe interesarse por esta cuestión que estamos seguros en más de una oportunidad le ha planteado situaciones, que, si bien no tienen mayor importancia, no dejan de ser molestas, y decimos esto porque en estas cuestiones no hay que atender a la forma sino al fondo, es decir, no a la denominación sino a los estudios que se cursan en la Facultad mencionada. Pero hay que evitar que se aprovechen de ello los que obran con mala fe, o que incurran en error los que ignoran la realidad de las cosas.

Facultad de Ciencias de la educación, debe denominarse la de Paraná y no Facultad de Ciencias económicas y educacionales; no hubo en ningún momento, ni lo hay ahora, motivo alguno para que se conserve el agregado que no tiene justificación.

Y si bien es cierto que por estar así en la ley de creación de la Universidad nacional del Litoral la modificación no puede hacerse sino por otra ley, es menester tener esto en cuenta para cuando el Congreso argentino vuelva a funcionar. Mientras tanto lo que conviene es hacer la aclaración correspondiente, a fin de evitar equívocos que en nada pueden beneficiar.

La Actividad de Ayer en la Casa de Gobierno

En la Casa de Gobierno hubo en el día de ayer activo movimiento. El Interventor interino doctor Tezano Pintos, concurrió temprano a su despacho, como así sus ministros de Instrucción Pública doctor Dell Oro y de Hacienda Ing. Bunge, que regresó en las horas de la mañana de la Capital Federal. Diversas personas conocidas acudieron a la Intervención Nacional.

Recaudación portuaria. —

Ayer ha ingresado a Tesorería General de la Provincia la suma de pesos 67.932.52 que al gobierno le corresponde de la total recaudación del Puerto de esta capital, durante la primera quincena del corriente mes.

Fallecimiento del Jefe de Policía de General Obligado. —

Habiendo fallecido ayer el Jefe de Policía del departamento General Obligado don Pedro E. Nickshic, el Interventor interino doctor Tezano Pintos, dió este decreto:

"Visto el telegrama del señor secretario de la Jefatura de Policía del departamento General Obligado, en el que comunica el fallecimiento del Jefe de Policía don Pedro N. Nicklisch el Interventor Federal Interino, decreta:

Art. 1.o) Izese la bandera nacional a media asta en todos los edificios policiales del departamento General Obligado.

Art. 2.o) Ríndanse los honores correspondientes en el acto del sepelio designándose al secretario de la misma, Dr. Raúl E. Villa, para que haga uso de la palabra en nombre del gobierno de la provincia.

Art. 3.o) Deposítase una corona en nombre del gobierno, diríjase nota de pésame a la familia y corra los gastos del sepelio por cuenta del erario provincial. *Mario Tezanos Pinto; Jorge Saavedra*".

Nombramientos diversos. —

Déjase sin efecto el nombramiento del señor Benito Maroni, del cargo de comisario de la Jefatura de Las Colonias, por no haberse presentado a prestar servicios.

—Declárase cesante al señor Fidel Acosta del cargo de ordenanza del H. Senado, por haber hecho abandono de su cargo.

—Nombrase ayudante del Dispensario Médico de Helvecia al doctor Benjamín Allende.

—Desígnase Jefe del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados a don Fernando Birri, por encontrarse vacante el cargo.

—Nombrase secretario de la Jefatura de Policía de Las Colonias a don Juan Copello, en lugar de don Benito Maroni.

—Nombrase en la Jefatura de Policía de la Capital: oficial inspector de Investigaciones en lugar de don José Tuerto, que renunció, a don José Hachmann y agente de 2a. de la misma División a don Humberto Celeri.

—Nombrase en la Jefatura de Policía de San Lorenzo comisario al señor Herald Gierch, en lugar de don Alfredo Pombo.

—Nombrase comisario de Islas de la Jefatura de Garay, a don Leonidas Mántaras Montrul.

—Nombrase en la Cámara de Senadores: taquígrafo de primera a don David Allaga, en lugar de Enrique Jorge Bello y taquígrafo de segunda a este último en lugar del primero. Declárase cesante por razones de mejor servicio a Luis María Antille del cargo de taquígrafo de segunda de la misma Cámara.

—Nombrase comisario de la Jefatura de Belgrano a don Agustín Ortiz en lugar de Francisco Cantoni.

El presupuesto provincial. —

El ministro de Hacienda Ing. Bunge, está ocupado en todo lo que se refiere al presupuesto provincial para el año 1931.

No está reglamentado el otorgar títulos de masagistas que ha hecho el C. H. de Rosario

El Consejo General de Higiene ha dictado ayer esta importante resolución. Dice así:

Vistas las comunicaciones del Consejo de Higiene de Rosario, y el informe de nuestro Asesor Letrado, Dr. Milesi el Consejo considerando: que no está reglamentada por nuestras leyes la profesión de masajistas ni determina las condiciones que se requieren para ser considerado como tal. b) que Ley provincial del año 1892 de Creación de los Consejos de Higiene, si bien da a ambos Consejos las mismas facultades para resolver las cuestiones de orden general y aplicación de las leyes vigentes dentro de sus respectivas jurisdicciones, claramente expresan que este Consejo General ejerce la superintendencia en toda la Provincia, de manera que a este Consejo es a quien incumbe la atribución de reglamentar determinando condiciones, cualidades etc., la profesión de masajista en caso que la considerara útil como complemento del arte de curar. En consecuencia, el Consejo de Higiene de Rosario, al tomar examen y otorgar título de masajista al señor Cettis Picelli, lo ha hecho fuera de sus atribuciones careciendo entonces de todo valor legal y este Consejo General así lo declara, resolviendo al mismo tiempo notificar al interesado y al Consejo de Rosario a los fines consiguientes.

Se suspendió el Congreso de Municipalidades

Ha quedado a la firma del señor ministro de Instrucción Pública un decreto por el cual se deja en suspenso la realización del Congreso de Municipalidades y Comisiones de Fomento, que como se sabe organizó el gobierno depuesto. La Intervención Nacional ha dictado tal medida en vista de que la situación porque se cruza no permite la realización de tal Congreso.

El Superior Tribunal ha Sorteado los Profecionales Que Actuarán el Año Próx.

De acuerdo a lo que adelantamos en nuestra edición anterior el Superior Tribunal de Justicia ha procedido ayer a realizar el sorteo de los profesionales que actuarán en los juicios, designaciones de oficio, en el año 1931. El acto fué presidido por el Superior Tribunal de Justicia, siendo los sorteados los siguientes:

Superior Tribunal de Justicia. —

Abogados: 1 Donno Augusto; 2 Juan Luis Depetre; 3 López Héctor 4 Lorenzatti Francisco; 5 Ramírez Amadeo; 6 Puertas Crecio Alberto; 7 Bergallo José R.; 8 Pérez del Viso Aníbal; 9 Ocampo Félix; 10 Benuzzi Ulises y 11 Gallo Juan M.

Contadores: Cavagna Dulio; Pino Eleodoro, Gaggiano Andrés, Ros Mora Fernando; Ayala Andrés.

Ingeniero civil: Angel Nigro.

Médico: De la Torre Lorenzo.

Escribano público: Fontanarrosa Francisco H.

Juzgado civil de la 1ra. Nominación

Abogados: Zapata Collán Agustín, Serrao José, Parera Trento Joscia; Ferreyra Eduardo, Yódice Miguel Angel, Pividore Alberto, Milesi José, Doglioli Rodolfo, Leiva Emilio, Parera Gregorio, Molinas Luciano.

Contadores: Diez Albino, Ramírez Zenón, Cabrera Andrés, Wedekind Julio Bonetto Francisco.

Ingeniero civil: Cossentini Alberto.

Médico: Prono Humberto Carlos.

2.a Nominación. —

Abogados: Caparelli Vicente, Araya Deolindo, Benuzzi Publio, Wexler Vidal, Molinas Nicanor, Antille Armando, Furno Cullen Francisco, Depetris José B., Froidevaux Víctor, Zuviría José, Paredes Clementino.

Contadores: Bussi Fernando, Alleri Aquiles, Broggini Emilio, Vicentini Amadeo y Cossentini Gastón.

Ingeniero civil: Mounier Celestino.

Médico: A. de la Peña Gustavo.

3ra. Nominación. —

Abogados: Tissembaum Mariano, Greca Alejandro Antille Diógenes, Calio Miguel Angel, Piedrabuena Carmelo, Alberto Miguel, Santa Cruz José Mario, Blanchard León, Marelli Guillermo, Botto Fortunato, Milesi José Carlos.

Contadores: Villar Gabriel Lino, Muñoz Alfredo, Seghizzi Carlos, Becero José, Bosisio Pablo.

Ingeniero civil: Samatán Juan Mario.

Juzgado de Instrucción de la 1ra. Nominación. —

Abogados: Mántaras Manuel, Reyna Rodolfo, Fontanarrosa Rodolfo, Marjoan Angel, Casañas Miguel Pautasso Humberto, Garzón Tobías, Zuviría Francisco, Seghizzi Emiro, Román Angel y Donno Dionisio.

Contadores: Chena Manuel, Seghizzi Francisco, Bujan Antonio, Poupeau Esteban, Morello Lorenzo.

Ingeniero civil: Morello Lorenzo.

2.a Nominación. —

Abogados: Gaviola José Horacio, Beguelin Luis, Villar Antonio, Bonazzola Julio César, Niel Manuel, Ucha Antonio, Pautasso Antonio, Calvo González Andrés, Barraguirre Dionisio y Villanueva Rafael.

Contadores: De Petre Redento, Couranle Gustavo, Colli Luis Ochi Juan Carlos y Gómez Manuel.

Ingeniero: Saurrales Ramón.

Juzgado del Crimen de la 1ra. Nominación. —

Abogados: Durán Cecilio, Ballard Isidro, Mántaras Marcial, Carlos Eduardo César Julio A. Wade Eugenio, Molinas Alberto, Albornoz Fernando, Muzzio Antonio.

Contadores: Lenazzuzzi Armando Minella Angel José, Gasparotti Vico, Minella Carlos, Villanueva Rodolfo.

2.a Nominación. —

Arzeno Torcuato, Funes José María, Meyer Olayo, Arteaga Sola Marcos, Mathurin Andrés, González Alvaro, Parera Dardo, Motta Domingo Franciosi Manuel, Beney Raúl.

Contadores: De Petre Antonio, Badillo Zulema, Landó Antonio y Tredicci Luis.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 18

PRIMERA SECCION

Matrimonios. —

Alberto Katz argentino naturalizado con Sofía Slaposmik, rusa.

Nacimientos. —

Roberto Domiciano, hijo de Domiciano Hernández y de María Iglesias.

Defunciones. —

Dora Aída Olivier, argentina 11 meses.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. —

Agustín Centurión con Manuela Oporto, argentinos.

Nacimientos. —

Acelia Rosa, hija de David Morilli y de Rosa Martínez.

Blanca Nieves, hija de José Vicente Parpal y de Reynalda Casal.

Ha adoptado diversas resoluciones el Consejo General de Higiene

En su sesión de ayer, el Consejo General de Higiene ha adoptado estas resoluciones:

Tomar nota de los siguientes decretos de fecha 5 del actual, por el que se nombra Ayudante del Dispensario de San Javier, con anterioridad al 2 del corriente, al señor Bonifacio Monente, en reemplazo del señor Joaquín Peralta que falleció. Del de fecha 12, por el que se nombra médico de Policía de la Jefatura de Iriondo, en Bustinza, al doctor Fidel Guzmán, y en Froilán Palacios, al doctor Carlos Begnia; y de fecha 18 del mes ppdo., por el que se nombra médico de Policía de Carlos Pellegrini al doctor José Kaplan en reemplazo del doctor Agustín Delacroix que renunció; de San Jorge, al doctor Roberto L. Cazaux.

—Tomar nota que el Médico del Dispensario de Villa Guillermina Dr. Parma, se ausenta por breve tiempo dejando en su reemplazo al doctor Eduardo Zambra.

—Registrar y sellar libro recetario de la Farmacia Capelli, del señor Carlos Massano.

—Tomar nota de que el médico Jefe de Profilaxis doctor Romero en cumplimiento de la resolución de este Consejo, visitará todos los enfermos que conozca de la ciudad, ofreciendo tratamiento, levantará historia clínica, dividiendo la ciudad en 6 zonas a los fines de las visitas periódicas.

—Tomar nota de que el Ministerio de Gobierno le ha concedido la licencia anual de 15 días al Sub Inspector de Farmacias, señor Roque Caprio.

—Tomar nota de la comunicación de diciembre 10 de la Dirección de la Administración Sanitaria de la A. Pública, de esta ciudad, por la que nos comunican que el doctor Luis Aguirre se ha hecho cargo de la dirección.

—Remitir informado al Ministerio de Gobierno, los expedientes por medicamentos, Nos. 1702 Jefatura Garay; 612 General Obligado; 1530 San Javier; 2314 Caseros; 1203 Las Colonias; 284; San Cristóbal.

—Solicitar a los Jefes de Oficinas el Inventario de la Sección que les corresponda a los fines del Inventario General de la dependencia.

—Tomar nota que el farmacéutico Héctor Roveda de Villa Guillermina, se ausenta por quince días dejando en su reemplazo al Auxiliar Hueso Moreno.

—Agradecer a la Compañía "La Forestal Limitada", la resolución comunicada con fecha 15 del corriente, accediendo a nuestro pedido de que los medicamentos que se provean a los Dispensarios Públicos por intermedio de las farmacias de su propiedad se facturen a precio de costo.

PROPORCIONES INSOSPECHADAS ADQUIRIO EN EL GOBIERNO DEPUESTO EL PAGO DE LOS ELOGIOS

Mercado de Cereales

PRECIOS OFICIALES DE CEREALES. — PIZARRA SANTA FE

Trigo tipo "Santa Fe" No. 1, 80 kilos disponibles.	S.C.	S.C.
Trigo tipo "Santa Fe" No. 2, 75 ks. disponibles V.	5.45	5.45
Trigo tipo "Santa Fe" No. 2, 75 ks. disponibles N.	5.60	5.65
Lino tipo "Santa Fe" 4 o|o c|extraños, ks. dispon.	S.C.	10.75
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	3.70	3.72 1/2
PIZARRA ROSARIO		
Trigo tipo "Rosario" No. 1, 80 kilos disponibles V.	S.C.	S.C.
Trigo tipo "Rosario" No. 1, 80 kilos disponibles N.	6.20	6.20
Trigo tipo "Rosario" No. 2, 75 kilos disponibles V.	5.60	5.55
Trigo tipo "Rosario" No. 2, 75 kilos disponibles N.	5.70	5.70
Lino tipo "Rosario" 4 o|o c|extraños, ks. disponibles	10.95	10.90
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	3.80	3.82 1/2

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE. — Precios de Ajuste

MES	Disp.	Dicbre.	Enero	Febrero	Marzo
Trigo	5.60	—	—	5.70	5.85
Maíz	3.85	—	3.90	3.95	—
Lino 4 o|o	10.85	—	—	10.45	—

MERCADO DE PRODUCTOS NACIONALES. — Precios de última hora

MESES	Trigo		Maíz		Lino	
Enero	—	—	3.90	3.91	—	—
Febrero	5.90	5.92	4.04	4.05	10.70	10.72
Marzo	6.02	6.03	—	—	—	—

MERCADO DE CEREALES A TERMINO (Buenos Aires)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Febrero: 6.20; 6.19; 6.21.
Marzo: 6.30; 6.23.

LINO

Febrero: 10.90; 10.56.
Marzo: 10.85.

MAIZ

Enero: 4.06:
Febrero: 4.25.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Febrero: 6.09; 6.09; 6.10; 6.08.
Marzo: 6.19; 6.18.

LINO

Febrero: 10.77; 10.76.

MAIZ

Diciembre: 3.90.
Enero: 4.03; 4.02; 4.01.
Febrero: 4.20.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Disponible	$ 6.—
Diciembre	" 6.—
Febrero	" 6.09
Marzo	" 6.19

LINO

Disponible	$ 11.05
Diciembre	" 11.05
Febrero	" 10.77
Marzo	" 10.78

MAIZ

Disponible	$ 3.99
Diciembre	" 3.99
Enero	" 4.01
Febrero	" 4.19

MERCADO Gral. DE PRODUCTOS NACIONALES (Rosario)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Sin operaciones.

LINO

Febrero: 100 toneladas a $ 10.81; 400 id. a 10.80; 200 id. a 10.76.

MAIZ

Sin operaciones.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Febrero: 100 id. a 5.87.
Marzo: 1.300 id a 6.

LINO

Febrero: 500 id. a 10.65.

MAIZ

Enero: 400 id. a 3.88; 500 id. a 3.87.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Disponible	$ 5.60
Diciembre	" 5.60
Febrero	" 5.85
Marzo	" 6.—

LINO

Disponible	$ 10.80
Febrero	" 10.65

MAIZ

Disponible	$ 3.85
Diciembre	" 3.85
Enero	" 3.90
Febrero	" 4.05

ACTIVIDADES EN EL JUZGADO FEDERAL

En el Juzgado Federal a cargo del doctor Silvestre Hernández Lópes hubo ayer este movimiento; en la secretaría Guastavino, se dictaron Providencias:

Sumarios:

Incendio de la chacra de Carlos Povet de Zenón Pereyra, producido por una máquina del F. C. C. Córdoba.

—Averías causadas al refouler nacional doña Angela M. por el buque Rodolfo Aoli.

Excepciones militares:

Desgracia Gamarra, Bautista Peretto, Francisco Fernando Benedetti, Carlos Julio Mieres, Miguel Juan Ciotti, Domingo Santiago Perino, Constantino Farioli, Emilio Roberto Ories, Juan Caudana, Renato Francisco Galbusera, Isaac Benmeguí, Juan José Walemberg, Pedro Arturo Romero, Rafael Beltrani, Héctor Segundo Martínez.

En la Secretaría Reischig, estas providencias:

Luis Spiteller, Juan Gregorio Escobar, Cipriano Peña, Teófilo Mario Aranda, Robustiano E. Rolón, Juan Segundo Cattalin, Jesús Alborno, Silvano Leiva, Felipe Benítez, Julio Giménez, Apolinario Espíndola, Bautista Sánchez, Antonio Bonillo, Domingo Rojas, Francisco Cunico, por infracción al artículo 2.o de la ley No. 11.386.

LA ACCION DE LOS GREMIOS

Ha terminado la huelga en Puerto Diamante

El Sindicato de Estibadores de esta capital nos informa que ha terminado la huelga que sostenían los estibadores del Puerto de Diamante, provincia de Entre Ríos, con las firmas cerealistas Bunge y Born y Louis Dreyfus. La causa trabajadora ha triunfado una vez más, por cuanto las citadas firmas han terminado por aceptar los pliegos de condiciones que habían desconocido, según la comunicación, y han reconocido todas las normas del trabajo triunfando los estibadores en su lucha. Se ha dado pues término al conflicto, volviendo todos al trabajo. En el Sindicato de Estibadores de esta ciudad se realizará una asamblea el día 20 del corriente donde se dará amplios informes de este conflicto finalizado ya.

El problema de la Palestina

PARIS, 18. — M. Justin Godard publica un interesante artículo en "Monde Noveau" en el que estudia detenidamente el problema de Palestina y a este respecto estima que si hay un conflicto en Palestina, su solución incumbe a la Sociedad de las Naciones y manifiesta que si el Libro Blanco está en contradicción con la declaración de lord Balfour, y si la política de inmigración está en abierta oposición con el mandato el conflicto está entre los Estados sujetos al mandato y Gran Bretaña, siendo por tanto esta situación, un caso enteramente nuevo en el derecho in-

Varias Notas del Puerto

Embarque de cereales —

El movimiento de vapores de ultramar es de regular importancia en esta época, en que se intensifican los embarques de productos para el extranjero. Cargado con cereales sale en el día de la fecha el vapor británico Rhodesian Transport. Entrarán los vapores griego Michelios a cargar cereales y el inglés Dumafrie a cargar cereales esperándose a principios de la semana próxima otros vapores.

Operaciones de descarga —

Siguen sin mayores novedades las operaciones de descarga de los vapores extranjeros. Se descarga materiales varios para ferrocarriles y para el comercio de esta plaza. En este renglón la tarea se intensificará la próxima semana.

Las ampliaciones —

Las casas cerealistas que han resuelto ampliar sus instalaciones siguen llevando a cabo los trabajos con todo apresuramiento porque desean que cuanto antes queden terminados los trabajos a fin de tener mayores facilidades para recibir la cosecha.

De San Carlos Centro

En el transcurso de la semana pasada llevóse a cabo una reunión de casi la totalidad de los comerciantes de San Carlos, Norte y Sud, para ver si se podía llegar a un acuerdo salvando uno de los inconvenientes de que adoloce la Ley del Trabajo, con referencia a las ocho horas.

No obstante estar de acuerdo la mayoría del comercio se tropieza con la dificultad de haber algunos pequeños comerciantes reacios que han obligado a determinar solicitar por medio de una nota al Sr. Interventor, la reglamentación del inconveniente que no tropezándose con esa oposición hubiera podido resolverse en forma local.

Dicha nota ha sido formulada ya designando la reunión al señor Galileo Alberto de la firma S. Alberto y Hermanos, al Sr. Ignacio Basualdo, en representación de la Cooperación General de Consumos de Rafaela, Suc. San Carlos, al señor Angel Ottolini y al señor José Giacosa de la firma Lirusso, Giacosa y Cía., en representación de la casa Pompeyo Moro para que hagan suscribir con todo el comercio local y pueblos circunvecinos, que encuentren razonable la petición [illegible] al señor Interventor.

CONCIERTO

Con el éxito que era de esperarse se llevó a cabo en el Cine Rivadavia el concierto que estaba anunciado, de las alumnas del Colegio del Corazón de Jesús, habiendo resultado en general una interesante reunión artística.

VIAJEROS DISTINGUIDOS

Ha regresado de Buenos Aires después de una breve ausencia, la señora Florentina Lirusso de Giacosa, acompañándola la señorita Carmen Amboade y su señorita hermana Marina Lirusso.

La señorita Marina Lirusso figura que a más de sus parientes, cuenta con múltiples aprecios en el seno de esta sociedad y que desde hace un tiempo se halla radicada en la Capital Federal perfeccionándose en el arte del canto, permanecerá en ésta mientras duren los meses de vacaciones.

—Procedente de Córdoba y en viaje de paseo, han llegado también las señoritas Delia y Necha Faure en compañía de su joven hermano Chilo y el señor Hernando Zarza.

—Ausentóse a Rosario donde permanecerá una temporada entre sus parientes la distinguida señora Cristina Borro de Moro.

Entidades con personería Jurídica

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dictaminado en la solicitud formulada por la Asociación Tamberos Bela Anónima Ltda. Dice que para aprobar la reforma que proyecta a sus estatutos debe llenar los siguientes requisitos:

1o. Acompañar un ejemplar de los estatutos porque se rige actualmente la entidad.

2o. Justificar la convocatoria hecha a sus asociados.

3o. Autorizar por Escribano Público las actas que se han presentado de acuerdo al artículo 4o. de la Reglamentación de Sociedades Anónimas.

Mercado de Haciendas

VENTAS DE LA CASA PASTORE Y COMPAÑIA

DE GODOY. — Novillos: 1 c| 435 a 0.25; 1 c| 310 a 0.248; 1 c| 320 a 0.24; 1 c| 360 a 0.234; 3 c| 820 a 0.238; 1 c| 370 a 0.232; 2 c| 900 a 0.23. Novillitos: 2 c| 700 a 0.224; 2 c| 740 a 0.222; 3 c| 670 a 0.224; 1 c| 420 a 0.222; 1 c| 200 a 0.222. Vaquillonas: 1 c| 280 a 0.248; 3 c| 790 a 0.234; 3 c| 710 a 0.234; 3 c| 840 a 0.232; 3 c| 810 a 0.22; 3 c| 780 a 0.22; 2 c| 630 a 0.218; 3 c| 710 a 0.212; 2 c| 440 a 0.208; 3 c| 760 a 0.208. Terneros: 3 c| 460 a 0.222. Vacas: 1 c| 270 a 0.10. Toritos: 2 c| 480 a 0.218. Toruno: 1 c| 380 a 0.208.

DE SAN CRISTOBAL. — Novillos: 2 c| 850 a 0.242; 1 c| 470 a 0.242; 3 c| 655 a 0.242; 1 c| 370 a 0.24; 2 c| 1000 a 0.236. Novillitos: 1 c| 255 a 0.23. Mamones: 1 c| 100 a 0.292. Vaquillonas: 3 c| 825 a 0.244; 1 c| 400 a 0.235; 2 c| 440 a 0.23. Vacas: 3 c| 1200 a 0.22; 3 c| 1090 a 0.212.

DE MOISES VILLE. — Novillos: 3 c| 1380 a 0.238; 3 c| 1460 a 0.234; 3 c| 1350 a 0.232; 2 c| 810 a 0.228; 3 c| 1250 a 0.226; 2 c| 980 a 0.226; 1 c| 480 a 0.222; 3 c| 1480 a 0.22.

DE MOISES VILLE. — Vaquillonas: 3 c| 650 a 0.23; 1 c| 270 a 0.26; 3 c| 880 a 0.195; 4 c| 895 a 0.185. Vacas: 4 c| 1460 a 0.222; 2 c| 750 a 0.22; 3 c| 680 a 0.212; 3 c| 1310 a 0.21; 4 c| 1810 a 0.12; 5 c| 1480 a 0.10. Terneros: 1 c| 150 a 0.24. Novillitos: 1 c| 250 a 0.242; 2 c| 690 a 0.23; 4 c| 1320 a 0.204; 2 c| 470 a 0.198.

DE VILLA DIEGO. — Novillos: 1 c| 415 a 0.243; 2 c| 810 a 0.228; 2 c| 820 a 0.226; 2 c| 890 a 0.22. Novillitos: 1 c| 195 a 0.206; 3 c| 760 a 0.182. Vacas: 1 c| 400 a 0.17; 3 c| 1000 a 0.15. Vaquilloncitas: 3 c| 610 a 0.12.

La Justicia Será la Encargada Ahora de Decir su Palabra

La Intervención Federal ha resuelto ayer enviar los antecedentes relacionados con el pago de publicaciones oficiales por el Gobierno depuesto, a la justicia.

Esta resolución está de acuerdo con lo que se había venido anunciando y en realidad, el informe elevado por el Contador de la Intervención, sobre el detalle de los pagos efectuados al diario "Santa Fe" justifica la medida.

Del informe mencionado, son los párrafos siguientes que establecen la forma en que eran obsequiadas sumas cuantiosas, llegándose a pagar tres mil pesos por la publicación de dos fotografías y seis líneas de texto.

Dice el detalle del informe:

Fecha de pago	CONCEPTO	Importes
8 de Junio 1929	— Inserción de un aviso, con un cuadro del tamaño de 1/3 de página (36x23) publicado el 4 de Mayo de 1929 con: "Detalle de gastos efectuados por las Jefaturas que a continuación se expresan en concepto de "Medicamentos", durante los cuatrimestres de Enero a Abril y Junio a Septiembre"; Exp. 4251/1929 c/c. 3007. Imputado a la partida del P. V. Orden de pago firmada Gomez Cello, González Zimmermann ...	$ 1.000
24 Junio 1929.	— Por publicación de las bases en forma de noticias para el tercer gran concurso y exposición de frutas (citrus) y tercer concurso de plantas celebrado el Miércoles 22 de Mayo, en un tamaño 23x29; Expte. 5498/1929 c/c. 3707. Imputado a la partida del P. V. Orden de pago firmada Gomez Cello, José Araya ...	$ 5.00
17 Julio 1929.	— Inserción de un aviso publicado el 14 de Julio 1929 en tamaño de una página conteniendo dos cuadros de: "Gastos comparados entre los períodos de Junio a Diciembre 1927 y a igual fecha de 1928, clasificados por Departamentos en los siguientes rubros: Medicamentos. Conducción presos y comisiones. Nafta y Aceite. Forraje. Racionamiento y Varios"; Expte. 5557 de 1929 c/c. 4193. Orden de pago firmada Gomez Cello, González Zimmermann, imputado a la partida del P. V. ...	$ 1.000
9 Febrero 1929.	— Dos publicaciones en los números del 17 de Enero y 5 de Febrero de 1929, referente al Puerto de Santa Fe, una página íntegra, pagado por orden de pago directa del Ministerio: Expte. 1266/1929 c/c. 350. Imputado al Acuerdo del 19 de Enero 1929. Firmada Gomez Cello, Martín Araya	$ 6.000
7 Septiembre 1929.	— Por inserción de un aviso del tamaño de una página publicado el 31 de Julio 1929 conteniendo un detalle de la forma en que se han invertido los 41.229,77 pesos entre los damnificados en la inundación de Marzo y Abril, 1929; Expte. 7327/1929 c/c. 6231. Orden de pago firmada Gomez Cello, Gonzales Zimmermann. Imputada a la partida "Imprevistos de Gobierno" ...	$ 1.000
8 Octubre 1929.	— Inserción de un aviso con fecha 3 de Octubre de 1929 en tamaño de casi media página, conteniendo el movimiento de fondos de la Tesorería General, durante el mes de Septiembre; Expte. 9396/1929 c/c. 7023. Orden de pago firmada Gomes Cello, Julio Racine. Imputada a la partida del P. V. ...	$ 1.000
15 Noviembre 1929.	— Inserción de un aviso publicado el 2 de Octubre 1929 en tamaño de una página que dice: "La adquisición del vestuario de invierno para policía. Cifras comparativas entre la Adm. anterior y Adm. actual respecto a la adquisición del vestuario de invierno para policías, ordenanzas y choferes, etc."; Expte 9500 de 1929 c/c. 8042. Orden de pago firmada Gomez Cello, Gonzales Zimmermann. Imputada a la partida del P. V. ...	$ 1.000
23 Diciembre 1929.	— Por una crónica laudatoria a la Policía de La Capital con fotografías del edificio y principales jefes, publicada en el número extraordinario del 12 de Octubre de 1929; Expte 11365/929 c/c. 8798. Orden de pago firmada Gomez Cello, Gonzales Zimmermann. Imputada a la partida "Imprevistos de Gobierno" ...	$ 500
31 Marzo 1930.	— Por una crónica laudatoria a la gestión administrativa del Gobierno de la Provincia, con fotografías de todo el P. E. y Directores del Puerto y Vialidad, publicada en el número del 1o. de Febrero 1930; Expte. 1443/1929 c/c. 1077. Orden de pago firmada Gomez Cello, Gonzales Zimmermann. Imputada a la partida "Imprevistos de Gobierno"	$ 1.000
16 Abril 1930.	— Por la misma crónica de igual fecha pagada por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento; Expte. 3072/1930 c/c. 1440. Orden de pago firmada Gomez Cello, J. A. Gatti. Imputada a la partida "Imprevistos de Instruc. Pública"	$ 500
28 Mayo 1930.	— Por una crónica laudatoria de la gestión administrativa realizada durante dos años por el gobierno depuesto publicada en ocasión del 2o. Aniversario de la Asunción al poder, el 9 de Mayo de 1930; Expte. 4691/930 c/c. 3607. Orden de pago firmada Gomez Cello, Gonzales Zimmermann. Imputada a la partida "Imprevistos de Gobierno"	$ 1.500
28 Mayo 1930.	— Por la misma crónica de igual fecha pagada por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento; Expte. 4767/930 c/c. 2809. Orden de pago firmada Gomez Cello, J. A. Gatti. Imputada a la partida "Imprevistos de Inst. Pública"	$ 1.000
15 Julio 1930.	— Por una crónica laudatoria de la gestión administrativa del Ministerio de Gobierno publicada el 14 de Junio 1930. Expte. 6146/1930 c/c. 4921. Orden de pago firmada Gomez Cello, Gonzales Zimmermann. Imp. a la partida P. V.	$ 1.000
23 Agosto 1930.	— Por una crónica laudatoria al ex-Ministro doctor Agustín Gatti, con fotografía del mismo y datos sobre la Escuela de Arboricultura y Horticultura, aparecida en el número del 9 de Julio 1930, algo más de media página; Expte. 6575/1930 c/c. 6865. Orden de pago firmada Gomez Cello, J. A. Gatti. Imputada a la partida "Imprevistos de Instrucción Pública" ...	$ 1.000

En este expediente, el 11 de Julio de 1930 se ordena pasarlo a informe de la Contaduría General, siendo observado con fecha 16 del mismo mes y puesto a vista del interesado, el que sin dar contestación a la observación. El 5 de Septiembre el Gobernador dispone el pago por orden directa y vuelve a Contaduría, donde la Oficina de Informes y Liquidaciones toma razón el 16 de Septiembre y el 17 del citado mes se pasa a Tesorería para su pago, pero el recibo aparece con fecha 23 de Agosto de 1930.

16 Noviembre 1929.	— Por una crónica de alabanza al Departamento de Vialidad, con algunos grabados de caminos, aparecida en el número 12 de Octubre 1929, casi una página; Expte. 10337/1929 c/c. 8076. Orden de pago firmada Gomez Cello, José Araya. Imputada a la partida del P. V. ...	$ 500
Liquidación del 5 de Septiembre 1930.	— Por una crónica laudatoria a la gestión administrativa de las autoridades de la Provincia con las infaltables fotografías, aparecida el 9 de Julio de 1930 y que dice: "Algunos conceptos sobre la fecunda y laboriosa gestión del actual P. E. Provincial. Plausibles iniciativas llevada a la práctica. Una administración honesta y progresista"; Expte. 6578/930. Con orden de pago firmada Gomez Cello, J. A. Gatti. Imputada a la partida "Imprevistos de Gobierno" (Por pagar) ...	$ 1.000

EN EL PUERTO DE SANTA FE

18 Junio 1928. — Por una publicación efectuada en el número del 15 de Junio de 1928, según factura sin estampilla que dice: "Por la publicación de un aviso de esa repartición, a

(CONCLUIRA)

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

El Centro Comercial de Esperanza Solicita Una Modificación en lo Que se Refiere a la Ley Número 1327

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA POR AQUEL CENTRO, CON EL FIN DE SOLUCIONAR ASUNTOS INTERNOS DE IMPORTANCIA, Y TRATAR EL QUE SE REFIERE A LA REGLAMENTACION DE LA LEY MENCIONADA EN EL TITULO

TEXTO DE LA NOTA DIRIGIDA AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Se llevó a cabo en los salones de la Sociedad Italiana de M. S. una Asamblea General Extraordinaria de de la entidad de referencia con el fin de tratar la siguiente Orden del Día:

1o. Unificación del horario de trabajo para nuestro comercio local.

2o. Consideración de una nota de la Asociación Argentina de Importadores de Automóviles y Anexos, solicitando la cooperación a la campaña en pro de los buenos caminos.

A las 22 horas el Presidente de la Asamblea, señor Víctor Fontana, declaró abierta la sesión, con la asistencia de numerosos asociados que demostraban sumo interés por las cuestiones a tratarse. Después de leída el acta de la Asamblea anterior, se puso a consideración el primer punto de la Orden del Día. Se originaron debates larguísimos, habiendo momentos que se tenía la impresión de que se resolvería la implantación de un horario uniforme, pero finalmente prevaleció la opinión de que se demorar unos días hasta tanto aparezca un decreto del Ministerio de Gobierno sobre el particular y del cual se tuvo noticias a última hora que se firmaría al día siguiente.

En lugar aparte damos cabida a la nota que el Centro Comercial ha elevado el día 15 del actual al señor Ministro de Gobierno de la Provincia y que se relaciona con el cumplimiento de la ley 1327 (Descanso Hebdomadario).

Como se verá la nota de referencia pide la excepción para los despachos de bebidas, con la condición de no vender más que bebidas sin alcohol, helados, etc. y cerveza.

Creemos en la justicia de lo solicitado, por cuanto estos pequeños comerciantes que también contribuyen con su esfuerzo a fortalecer las economías de la Provincia, estarían destinados irremediablemente a cerrar sus negocios, quitándoles el domingo, único día en que cifran las ganancias que servirán para pagar su presupuesto semanal.

COOPERACION AL PETITORIO DE LA ASOCIACION DE IMPORTADORES DE AUTOMOVILES Y ANEXOS

Se pasó luego a considerar este segundo punto. El señor Secretario dió lectura a la nota pasada por dicha Asociación al Centro Comercial, así como la circular respectiva, solicitando el envío de un petitorio firmado y un telegrama al señor presidente provisional.

El señor presidente explicó detenidamente el alcance del Proyecto del Gobierno Provisional, expresando su confianza en que se llevaría a la práctica, dada su importancia como factor económico, pero que la entidad mencionada había creído prudente pedir el concurso de todas las fuerzas vivas de la República, a fin de presionar y hacer dar comienzo inmediato a las obras.

Como la asamblea se mostró unánimemente de acuerdo, se hicieron firmar las listas del petitorio y se redactó el siguiente telegrama que se resolvió enviar al Presidente de la Nación.

A. S. E. el Teniente General Francisco Uriburu, Presidente del Gobierno Provisional - Buenos Aires.

Los abajo firmados, representantes del comercio e industria de esta ciudad, reunidos en Asamblea y considerando los altos propósitos encarnados en Proyecto del Gobierno de V. E. sobre sanción Ley Federal de Carreteras, resuelven expresar entusiasta adhesión y solicitar a V. E. pronta iniciación de las obras que comportan en sí exacta comprensión de intereses de la Nación.

Este telegrama irá suscripto por unas cien firmas, lo mismo que el petitorio.

Esperanza, diciembre 15 de 1930—

A S. E., el señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. Mario de Tezanos Pinto. — Santa Fe.

Víctor Fontana, en representación del Centro Comercial de esta ciudad, ante el Excmo. señor Ministro, respetuosamente se presenta y expone:

Que con fecha 13 del actual, esta Jefatura Política, en cumplimiento de la ley Nro. 1327 — sobre Descanso Hebdomadario — y en particular refiriéndose a sus artículos 8o. y 9o., ha dispuesto que los despachos de bebidas cierren sus puertas los días domingos.

Que este Centro observa con agrado la determinación del Gobierno de la Intervención, de hacer cumplir las leyes vigentes, pero cábele, al mismo tiempo, hacer notar al señor Ministro que su aplicación absoluta en ciertos casos y dada la situación de crisis especialísima porque atravesamos, podría entrañar un perjuicio irreparable para un determinado ramo de comercio, es decir de los propietarios de despachos de bebidas quienes fincan en el movimiento de los días domingos, teniendo en cuenta las características de estos pueblos de trabajo, las esperanzas de seguir trabajando. La baja de nuestra moneda, la desvalorización de nuestros productos de exportación, la desocupación, etc., han creado una situación angustiosa para nuestros comerciantes, muchos de los cuales han sucumbido ya ante el empuje de estos factores y muchos otros seguirán por el mismo camino. Ante esta yuxtaposición de causas adversas, este Centro cree que los Poderes Públicos deben atenuar el rigor de las leyes, siempre que no menoscabe su esencia.

Que consecuentes con esta manera de pensar y en defensa de los intereses de un ramo de comercio afectado hondamente por la aplicación rigurosa de una ley, suplica al señor Ministro se reconsidere la susodicha medida y se permitirá los despachos de bebidas tener sus puertas abiertas los días domingos para el expendio de bebidas sin alcohol, helados, etc. y cerveza. Esta última bebida no la consideramos entre las que la ley llama alcohólicas, pues su ínfima gradación (2 o.o aproximadamente) la hace inocua.

Que la ley Nro. 1327 a ese respecto no se aplica en la ciudad de Santa Fe y creemos que en ninguna otra localidad de la Provincia, exceptuando Esperanza y sus distritos.

Que teniendo en cuenta las razones expuestas, esperamos de V. E. una resolución favorable.

Saludo al Excmo. señor Ministro con mi consideración más distinguida. — Firman Luis Valloud, secretario; Víctor Fontana, presidente.

Notas De La Vida Social De Humboldt

Hogar de plácemes. — Enfermos. — Fallecimiento lamentado. — Malos caminos.

HUMBOLDT, 18. — El hogar de los esposos Bérdol - Oetinger, ha sido gratamente visitado por una pequeña y bonita nenita, que hará la alegría de sus dichosos padres. Tanto la madre como la recién llegada se encuentran bien.

ENFERMOS. —

Se encuentra enfermo desde hace unos días, un hijito de los esposos Nagel - Presser, atacado de gran dolencia, de la cual va salvándose lentamente.

—La niñita Hermelinda Bosch, que desde hace días guarda cama, se halla restablecida del mal que la aquejaba, siendo delicado su estado actual.

—Ha mejorado notablemente el señor Francisco Hipólito.

—La señora Filomena E. de Fux, ha sido internada en un sanatorio de la ciudad de Santa Fe, en donde se le practicará una intervención quirúrgica, que reclama su salud quebrantada.

FALLECIMIENTO. —

El día 14 del corriente mes ha dejado de existir en Colonia Nueva, a la edad de 69 años, la apreciada señora Margarita Bernhard de Blsang. La extinta gozaba de generales simpatías en los círculos sociales de esa localidad y en los de ésta, habiéndose manifestado el pesar que su desaparición causó, en el acto del sepelio de sus restos, efectuado el día 15.

MALOS CAMINOS. —

Los caminos carreteros de Colonia Nueva se encuentran en estado deplorable. En vez de servir a los fines del tráfico, solo consiguen impedirlo. Tal las condiciones desastrosas en que se hallan.

Los vecinos han solicitado a las autoridades correspondientes en varias oportunidades, las medidas necesarias para arreglarlos, pero hasta el presente nada han conseguido.

Los inconvenientes que presentan son múltiples, y el progreso de la comarca se resiente sensiblemente. Es pues necesario que se provea a lo necesario, a fin de que se refaccione inmediatamente y sirvan de medios de comunicación, y no como actualmente, de un impedimento para el acercamiento de los pueblos.

Galería de Novias



Señorita Azucena Giraud Pons, gentil figura de los círculos sociales de Rufino, que en breve contraerá enlace con el señor Carlos Saubert.

EL ENLACE DEL DIA EN RUFINO

Notas sociales de Rufino. — Nuevo Intendente. — Maestros impagos.

El 21 del corriente en el domicilio de la novia, será bendecida la unión matrimonial de la señorita Azucena Giraud Pons con el señor Carlos Saubert.

En la ceremonia religiosa actuarán de padrinos la señora Celia Pons de Giraud y el señor César Carnelli Parioli. En el acto civil serán testigos los señores Juan M. Mayer y Francisco Zubnia por parte de la novia y los señores Carlos Varela y Bienvenido Giraud Pons por parte del contrayente.

Celebrando el suceso en el domicilio de la familia de la novia, se llevará a cabo una reunión la que sin duda habrá de verse muy lucida, llegando hasta los nuevos desposados los plácemes de parte de sus numerosas amistades.

Viajeros—

Regresó de Buenos Aires, el jefe del Distrito de Correos y Telégrafos señor Mayer, quien se halla mejorado de la enfermedad que lo obligó a trasladarse hasta la Capital Federal.

Nuevo Intendente Municipal—

Es de todo punto encomiable la labor que viene desarrollando el nuevo intendente municipal, Dr. Crousellies y su secretario Sr. Saporitti.

Maestros impagos—

Aún no han cobrado el mes de setiembre ppdo. los maestros de las Escuelas para Adultos que fueran clausuradas en noviembre ppdo. Por la absoluta falta de recursos la mayoría de los maestros están pasando momentos angustiosos, ya que los créditos les han sido suprimidos por los comerciantes. Es de esperar que las autoridades correspondientes contemplen la situación de estos pobres servidores y ordene el pago cuanto antes.

EN SAN JERONIMO NORTE HUBO UNA CARRERA CICLISTA

Ha obtenido un merecido triunfo el club organizador

LOS CLASIFICADOS

San Jerónimo, 18. — El domingo 14 del corriente se llevó a cabo en esta localidad la prueba ciclista que se venía anunciando, patrocinada y organizada por el Club Ciclista San Jerónimo.

Hubo que lamentar la deserción de varios destacados pedales, por lo cual en las dos primeras categorías, corrieron escasos pedalistas, no obstante el entusiasmo no decayó entre los aficionados, que presenciaron en gran número las diversas pruebas, que formaban el programa del festival deportivo en cuestión.

Estas justas del pedal se vienen produciendo repetidas veces al año, hecho sintomático del auge de tan excelente deporte, entre la gente joven de ésta localidad y de otras cercanas, que en la mayoría de las veces han integrado el número de los participantes.

Con las pruebas del domingo, el Club organizador ha obtenido un merecido triunfo, el que de antemano no se desconfiaba, dadas las condiciones de los organizadores, y el entusiasmo puesto en beneficio del festival.

LA CLASIFICACION.—

Primera categoría: 1o. — A. Jordán. Premio Embalaje D. Perrig.

Segunda categoría: 1o. — F. Brigleles. Premio Embalaje E. Iurinkeinerdt.

Tercera categoría: 1o. — O. Fiereder; 2o. — C. Karlen; 3o. — R. Rezeck; 4o. — F. Columba.

El premio embalaje de esta categoría, ha sido conquistado por O. Fiereder, quien e igual que C. Karlen hizo una carrera excelente, ya que fueron los dos ciclistas que se destacaron.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia, de la Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ignacio G. Leiva, secretaría a cargo del Escribano Marcelo L. Ferreyra, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que por acreencia o sucesión, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Manuel Banega y María o Marica Naret de Banega, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren les parará los perjuicios a que hubiere lugar. Así está ordenado en el juicio sucesorio de los cónyugues Manuel Banega y María Naret de Banega, abierto a solicitud de sus herederos. — Santa Fe, diciembre 1o. de 1930. — Marcelo L. Ferreyra.

12712-v.-31|12

FERRO CARRIL CENTRAL ARGENTINO

HORARIO DE TRENES DE VERANO ENTRE SANTA FE, ROSARIO, RETIRO Y CORDOBA, QUE ENTRO EN VIGENCIA DESDE EL 15 DE DICIEMBRE Y HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

Diariamente	
Santa Fe sale	12.25
Martes - Jueves - Viernes y Domingos	
Rosario llega	17.15
Retiro llega	22.30
Lunes - Miércoles y Sábados	
Rosario llega	16.28
Retiro llega	21.30
Diariamente (con combinación del F. C. C. N. A. menos Lunes)	
Santa Fe sale	22.00
Rosario llega	2.15
Lunes - Martes - Jueves y Sábados	
Retiro llega	7.45
Miércoles - Viernes - Domingos	
Retiro llega	9.30
Martes - Jueves y Sábados	
Santa Fe sale	15.00
Rosario llega	20.05
Domingos solamente	
Santa Fe sale	15.15
Rosario llega	20.20
Lunes - Miércoles y Viernes	
Santa Fe sale	6.50
Córdoba llega	13.35

REGRESOS

Diariamente	
Retiro sale	8.00
Rosario sale	12.50
Santa Fe llega	17.05
Diariamente	
Retiro sale	20.15
Rosario sale	2.20
Santa Fe llega	7.15
(combinación al F. C. C. N. A. menos Domingos)	
Martes - Jueves - Sábados - Domingos	
Rosario sale	7.05
Santa Fe llega	11.50
Martes - Jueves - Sábados	
Córdoba sale	6.20
Santa Fe llega	17.40

12647 Pte.